ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
MELISSA ANDREA MARTINEZ TORRES	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios Profesionales como Administrador público, para el apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno. 3. Ejerce vigilancia cuando le sea comisionada la conducta de los servidores públicos y trabajadores del Distrito de Barranquilla, verificando que desempeñen debidamente sus deberes, adelantando las investigaciones disciplinarias e imponiendo las sanciones, todo de conformidad con las disposiciones vigentes 4. Ejercer la vigilancia sobre la contratación estatal 5. Proyectar los requerimientos necesarios, para la firma del Personero Delegado, dentro de las misiones que tenga asignadas. 6. Emitir los conceptos a que haya lugar y que les sean asignados. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($32.000.000)	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de CUATRO MILLONES PESOS M/L ($4.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
JULIAN DE JESUS YEPES BULA	PROFESIONAL EN ADM. DE EMPRESAS	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2 Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el supervisor. 3 Brindar acompañamiento en la planeación, dirección y organización de la verificación y la evaluación del sistema de control interno. 4 Apoyar a la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación independiente a los diferentes procesos de la Dirección Financiera y recomendaciones sobre procesos de mejora 5 Apoyar y gestionar la organización la formación de una cultura de control interno que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional. 6 Apoyar a la Oficina de control interno en el cumplimiento de sus funciones. 7 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla .	TREINTA NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.600.000)	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($4.950.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
SERGIO ARTURO HUGUETT HERAZO	PROFESIONAL EN ADM. DE EMPRESAS	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2 Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el supervisor. 3 Brindar acompañamiento en la planeación, dirección y organización de la verificación y la evaluación del sistema de control interno. 4 Apoyar a la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación independiente a los diferentes procesos de la Dirección Financiera y recomendaciones sobre procesos de mejora 5 Apoyar y gestionar la organización la formación de una cultura de control interno que contribuya al mejoramiento continuo en cumplimiento de la misión institucional. 6 Apoyar a la Oficina de control interno en el cumplimiento de sus funciones. 7 Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla .	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXO No. 1:

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
YAGEL ENRIQUE VALDES CANTILLO	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA	1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios Profesionales como Administrador público, para el apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno. 3. Ejerce vigilancia cuando le sea comisionada la conducta de los servidores públicos y trabajadores del Distrito de Barranquilla, verificando que desempeñen debidamente sus deberes, adelantando las investigaciones disciplinarias e imponiendo las sanciones, todo de conformidad con las disposiciones vigentes 4. Ejercer la vigilancia sobre la contratación estatal 5. Proyectar los requerimientos necesarios, para la firma del Personero Delegado, dentro de las misiones que tenga asignadas. 6. Emitir los conceptos a que haya lugar y que les sean asignados. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla;	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)	ocho (8) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar.	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO